



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República

DO-512-2022



MEMORANDO

PARA: COORDINADOR UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MARLON EVELINE

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
ALEJANDRA TORO BENDAÑA

ASUNTO: REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PRIMER SEMESTRE
ENERO - JUNIO 2022

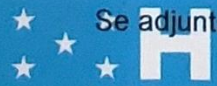
FECHA: 04 DE JULIO DEL 2022



Por este medio le informo que durante el primer semestre (enero / junio del 2022), se presentaron cambios en el formato de verificación de requisitos para inscripción de los participantes, a continuación, se detallan los cambios realizados:

1. Se agrego un nuevo encabezado.
2. Se realizaron cambios, se eliminaron y se agregaron nuevos elementos en el apartado Documentos Personales:
 - Cambio Tarjeta de Identidad por DNI
 - Elimino tarjeta de salud
 - Agrego Formato de Autorización por Pandemia de la COVID-19
 - Agrego Copia de Carnet de Vacunación (COVID-19)
3. Se realizaron cambios, se eliminaron y se agregaron nuevos elementos apartado Documentos Selección:
 - Elimino realización de examen toxicológico
 - Elimino Cuestionario de salud y Examen médico.
 - Elimino Informe de resultado bateria de pruebas.
 - Elimino Acta de compromiso finalización de estudios.
 - Elimino Memorando grupo selección y lista de seleccionados.
 - Agrego Tarjeta de Salud.
 - Agrego Formato de Evaluación Medica
 - Agrego Perfil Psicológico del Participante.

Se adjunta formato de verificación de requisitos para inscripción de los participantes.



 Instituto Nacional de Formación Profesional Gobierno de la República	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	GO-FO-007	
	GESTIÓN ORIENTACIÓN	FECHA: 01/04/2022	VERSIÓN: 02
	Formato de verificación de requisitos	Página 1 de 1	

Nombre del Aspirante: _____
 Número de Identidad: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____ Fecha: _____
 Correo Electrónico: _____

DOCUMENTOS PERSONALES

1. Partida de Nacimiento o DNI (Origina o Copia). ()
2. Una fotografía tamaño carnet reciente a color. ()
3. Documento académico según el requisito de área ocupacional (Original o copia). ()
4. Certificado de conducta (Origina o Copia). ()
5. Copia del DNI de padre de familia o encargado. ()
6. Dirección exacta con croquis. ()
7. Firma Formato de Autorización por padre o encargado del aspirante. ()
8. Formato de Autorización por Pandemia de la COVID-19 ()
9. Copia de Carnet de Vacunación (COVID-19) ()

DOCUMENTOS SELECCIÓN

10. Formato Entrevista psicológica. ()
11. Formato Entrevista Socioeconómica. ()
12. Tarjeta de Salud. ()
13. Formato de Evaluación Médica. ()
14. Formato Perfil Psicológico del Participante. ()

Observaciones:



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



DGA-070-2022

MEMORANDO

PARA : COORDINADOR UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MARLON HUMBERTO EVELINE

DE : JEFE DEPARTAMENTO GESTION DE APORTACIONES
PEDRO LENIM MADRID URMENETA

ASUNTO : **REQUISITOS SOLICITUD DE APORTACIONES
ENERO A JUNIO 2022**

FECHA : 7 DE JULIO DE 2022



En atención al Memorando UT-090-2022, le remito Requisitos Solicitud de Aportantes enero a junio 2022

Cc: Archivo

PLM/TEM



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.



/infopoficial



FORMA de inscripción

A) VIA WEB

Revise los requisitos de Inscripción.

Descargue el **Formato de Inscripción**.

(<http://www.infop.hn/aportantes/>)

Complete la información del **Formato de Inscripción**.

Enviar el **Formato de Inscripción**

(nuevosaportantes@infop.hn)

B) PRESENCIAL

Llenar el **Formato de Inscripción**

Entrega el Departamento Gestión de Aportaciones firmada y sellada por el gerente general o representante legal.

Fotocopias de:

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- ◆ Escritura de constitución.
- ◆ Registro Tributario Nacional (RTN)
- ◆ Permiso de operación.
- ◆ Tarjeta de Identidad del gerente o representante legal.

¿CUÁNDO Y DÓNDE SE PAGA?

Los pagos deben efectuarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mes que corresponde, en las instituciones bancarias autorizadas a nivel nacional.



- ◆ CAJA DE INFOP
- ◆ BANCO ATLÁNTIDA
- ◆ BANCO DEL PAÍS
- ◆ FICOHSA
- ◆ DAVIVIENDA
- ◆ LAFISE

- ◆ BAC HONDURAS
- ◆ BANHCAFE
- ◆ FICENSA
- ◆ OCCIDENTE
- ◆ PROMERICA

PROXIMAMENTE
PAGOS
ONLINE

CONTÁCTENOS:



Email: nuevosaportantes@infop.hn
 Web: <http://infop.hn/aportantes>
 Tegucigalpa: 2230-2336 / 2062
 San Pedro Sula: 2556-8136
 La Ceiba: 2441-0905
 San Lorenzo: 2781-40000



Señores EMPRESARIOS

A través de su aportación, el INFOP le brinda personal técnico calificado que contribuye a incrementar la productividad y competitividad de su empresa.

REQUISITOS DE LAS EMPRESAS PARA INSCRIPCIÓN

Art. 22. Las instituciones Autónomas y Semi autónomas no eximidas expresamente de pago de aportaciones por esta ley, aportaran mensualmente a favor del Instituto el uno por ciento (1%) del monto de los sueldos y salarios pagados.

Art. 23. Las empresas que aporten mensualmente a favor del instituto el uno por ciento (1%) del monto de los sueldos y salarios devengados, podrán deducir dicho aporte de la renta bruta, para efecto del Impuesto Sobre la Renta (Ley de Equilibrio Financiero y la Protección Social, Decreto N° 194-2002).

Art. 24. Las empresas con un capital en giro mayor de veinte mil Lempiras (Lps. 20,000.00) aportaran mensualmente al instituto el uno por ciento (1%) del monto de los sueldos y salarios devengados, aunque empleen menos de cinco (5) trabajadores.



9982-2689



/infopolicial



/infophn



/infopweb